SESIÓN VIRTUAL COMITÉ DIRECTIVO No. 55 PDA CAQUETÁ

Fecha de inicio: 25 de octubre de 2024
Fecha: de terminación: 25 de octubre de 2024
Sesión: Modalidad Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO

Entidad	Representante
Gobernación de Caquetá Presidente del Comité	Mallerly González Arias Secretaria de Salud con Funciones Administrativas De Gobernador del Caquetá Decreto No. 001432 del 21 de octubre de 2024
Delegado Gobernación de Caquetá	Edward Alexander Cortes Puentes Secretario de Planeación
Subdirector de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT	Julio Cuesta Olave
Subdirectora de Agua y Saneamiento, Departamento Nacional de Planeación	Natasha Valentina Garzón Yepes
Municipio de Florencia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Evaristo Cano Ramírez Alcalde (E), Decreto 00589 del 22 de octubre de 2024
Municipio de Morelia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Carlos Fernando Trujillo Dulcey Alcalde
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur *de la Amazonia - Corpoamazonia*	Diego Alfonso Cartagena Mayorquin *Director Territorial Caquetá*
Consorcio FIA	Carlos Andrés Amaya Otalora - Director PDA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Herley Suarez Cuellar

DESARROLLO

1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental de Agua PDA del departamento de Caquetá, mediante correo electrónico del día 23 de octubre de 2024 con oficio radicado No. 3563, convocó a sesión de Comité Directivo No. 55 del PDA Caquetá, modalidad (Virtual), a todos los miembros del Comité Directivo.

2. Verificación del quórum

Se verifica el quorum con la participación de:

Gobernadora (E), el delegado del Señor Gobernador, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación DNP, el Alcalde (E) del Municipio de Florencia, el Alcalde (E) del Municipio de Morelia en calidad de representación de los Alcaldes al Comité Directivo del PDA, según consta el Acta de delegados emitida por la Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA, el representante de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonía, los cuales allegaron el voto vía correo electrónico.

Conforme a lo anterior, existe mayoría simple y se cuenta con el voto de la señora Gobernadora del Departamento (E), del delegado del Señor Gobernador, del representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la *delegada del Departamento Nacional de Planeación DNP, en representación de los Alcaldes al Comité Directivo* del PDA: el Alcalde (E) del Municipio de Florencia y el Alcalde (E) del Municipio de Morelia, el representante de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonía, por lo tanto, la sesión tiene quórum y la decisión tiene validez, aprobando los puntos de la invitación.

Teniendo en cuenta los participantes y según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 55 del Comité Directivo Virtual del PDA de Caquetá contó con quórum deliberatorio y fue válida dicha sesión.

2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua de Caquetá es la señora Mallerly González Arias - Secretaria de Salud con Funciones Administrativas de Gobernador del Caquetá, según Decreto No. 001432 del 21 de octubre de 2024.

2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, Herley Suarez Cuellar, Secretario de Infraestructura, en calidad del Gestor del PDA de Caquetá, asistió a la sesión del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

3. Aprobación, actualización y autorización de la sesión según:

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión Comité Directivo No. 55, **APRUEBAN** y emiten voto, de acuerdo a los correos electrónicos allegados, así:

- El presidente del Comité Directivo del PDA Caquetá la señora Mallerly González Arias - Secretaria de Salud con Funciones Administrativas De Gobernador del Caquetá, Decreto No. 001432 del 21 de octubre de 2024, en calidad de Gobernador del Caquetá, aprobó y emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos del orden del día propuesto en la invitación.

PUNTO 1. ORDEN DEL DIA	Solicitud aprobación a la Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI (2024 - 2027) Capítulo 2024.
NOMBRE	Plan Estratégico de Inversiones PEI (2024 - 2027) Capítulo 2024
PRESENTACION	Información Básica. Fuentes de Recursos 2024-2027. Banco de Inversiones. Metas Sectoriales. Metas 2024-2027. Cierre Financiero Capítulo 2024. Cronograma Capítulo 2024. Inversiones Complementarias PDA. Observaciones y Resumen.
PUNTO 1.1. ORDEN DEL DIA	Solicitud aprobación traslado de recursos financieros del SGP APSB Municipios, por valor de $300.000.000., del Componente inversión en Infraestructura, Subcomponente Inversión en Infraestructura AAA, al Subcomponente de Pre – Inversión.
PUNTO 1.2. ORDEN DEL DIA	Solicitud aprobación traslado de recursos financieros del SGP APSB Municipios, por valor de $409.681.612, del Componente inversión en Infraestructura, Subcomponente Inversión en Infraestructura AAA, al Componente Ambiental, Subcomponente Plan Ambiental.
PUNTO 1.3. ORDEN DEL DIA	Solicitud aprobación traslado de recursos financieros SGP APSB Departamento, por valor de $312.808.000 del Componente Inversión en Infraestructura del subcomponente inversión en Infraestructura AAA$ 212.808.000, y del Subcomponente Pre-Inversión $100.000.000, al Componente Ambiental, Subcomponente Ambiental.

PUNTO 1.4. ORDEN DEL DIA

Solicitud de incorporación al PEI 2024-2027 de los siguientes proyectos:

MUNICIPIO	OBJETO	VALOR	SGP APSB MUNICIPIO	SGP APSB DEPARTAMENTO:
FLORENCIA	construcción del sistema de alcantarillado del barrio la esmeralda del municipio de Florencia, departamento del Caquetá.	1.746.585.992	1.521.589.573	224.996.419
FLORENCIA	construcción etapa uno del colector de alcantarillado sanitario sobre la rivera de la quebrada la sardina. municipio de Florencia, departamento de Caquetá.	500.000.000	300.000.000	200.000.000
FLORENCIA	construcción del sistema de alcantarillado del asentamiento de Palo Quemado del municipio de Florencia, departamento del Caquetá	500.000.000	300.000.000	200.000.000
MILAN	Canalización de aguas lluvias en la Calle 4 entre carreras 2 a la cra 6, del casco urbano de la Inspección de San Antonio de Getucha en el municipio de Milán, Departamento del Caquetá	*1.057.248.000*	*555.248.000*	*502.000.000*
PUERTO RICO	Optimización del alcantarillado del barrio oasis del municipio de puerto rico departamento de Caquetá.	655.166.678,00	55.166.678,00	600.000.000,00
SAN VICENTE	Adquisición de carro compactador, recolector de residuos sólidos para el casco urbano de San Vicente del Caguán	1.000.000.000	200.000.000	800.000.000
SAN VICENTE	Optimización de alcantarillado en barrios del casco urbano de San Vicente del Caguán Departamento de Caquetá	317.621.654	121.915.400	195.706.254
SAN VICENTE	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable mediante la adecuación de la planta de bombeo y filtros de la PTAP del Municipio de San Vicente del Caguán	600.000.000	300.000.000	300.000.000
SAN VICENTE	Construcción acueducto y alcantarillado centro poblado Piscinas del municipio de San Vicente Departamento de Caquetá	116.000.000	58.000.000	58.000.000
SAN VICENTE	Optimización sistema de alcantarillado en barrios del casco urbano del Municipio de San Vicente del Caguán Departamento de Caquetá	250.000.000	125.000.000	125.000.000
SAN VICENTE	Construcción de tramo de alcantarillado pluvial en la vía Circunvalar del casco urbano del municipio de San Vicente del Caguán	600.000.000	300.000.000	300.000.000
SAN JOSE	Construcción Celda de disposición final Relleno Sanitario El Cairo Municipio de San José del Fragua, departamento de Caquetá	929.730.612	529.730.612	400.000.000
SOLANO	Adquisición e vehículo compactador recolector de residuos sólidos para el municipio de Solano Departamento de Caquetá.	1.0000.000.000	500.000.000	500.000.000
SAN VICENTE	Adquisición de carro compactador, recolector de residuos sólidos para el casco urbano de San Vicente del Caguán	1.000.000.000	200.000.000	800.000.000

VALORES Mediante la siguiente tabla, se amplia la dinámica de traslado de recursos entre componentes y subcomponentes:		**SGP APSB MUNICIPIOS**		**SGP APSB Departamento**	
	Subcomponente	**INGRESAN**	**SALEN**	**ENTRAN**	**SALEN**
	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA				
	Inversión en infraestructura AAA		709.681.612,00		212.808.000,00
	Pre inversión	300.000.000,00			100.0000000,00
	COMPONENTE AMBIENTAL				
	Plan Ambiental	409.681.612,00		312.808.000,00	
	SUMAS IGUALES	709.681.612,00	709.681.612,00	312.808.000,00	312.808.000,00
FUENTES	SGP DEPARTAMENTO – SGP DEPARTAMENTO				
GOBERNACIÓN APRUEBA	SI				

PUNTO 2. ORDEN DEL DIA	Solicitud al Comité Directivo de aprobación de la delegación de contratación al municipio de Milán como ejecutor del proyecto relacionado			
VALORES	**VALOR DE LA OBRA**	SGP MPIO	$ 522.408.099,00	$ 988.082.243,00
		SGP DPTO	$ 465.674.144,00	
	VALOR INTERVENTORIA	SGP MPIO	$ 32.839.901,00	$ 69.165.757,00
		SGP DPTO	$ 36.325.856,00	
	La interventoría será contratada por parte de la Gobernación de Caquetá, en cabeza de la secretaria de Infraestructura de Caquetá que funge como Gestor del PDA.			
FUENTES	SGP DEPARTAMENTO – SGP DEPARTAMENTO			
GOBERNACIÓN APRUEBA	SI			

- En representación de los municipios participantes del PDA, el doctor Carlos Fernando Trujillo Dulcey, en calidad de Alcalde del municipio de Morelia Caquetá, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos del orden del día propuesto en la invitación.

- En representación de los municipios participantes del PDA, el doctor Evaristo Cano Ramírez - Alcalde (E), Decreto 00589 del 22 de octubre de 2024, del municipio de Florencia Caquetá, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos del orden del día propuesto en la invitación.

- El Delegado del Gobernador a Comité Directivo del PDA Caquetá, el doctor Edward Alexander Cortes Puentes, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos orden del día propuesto en la invitación.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – Corpoamazonia, el ingeniero Diego Alfonso Cartagena Mayorquin, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos orden del día propuesto en la invitación.

El Departamento Nacional de Planeación- DNP, no emitió voto conforme a las competencias establecidas en el Decreto 1425 de 2019, el DNP no tiene competencia para emitir concepto sobre los puntos presentados para aprobación.

El Subdirector de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ing. Julio Cuesta Olave, emite el voto aprobando los puntos del orden del día, así:

PARTICIPACION DE MVCT	
PUNTO AGENDA	1. Presentación y Aprobación modificación PEI 2024-2027, Capítulo 2024.
NOMBRE	Presentación y Aprobación modificación PEI 2024-2027, Capítulo 2024.
COMPONENTE	OTRO.
TIPO	APROBACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO(S)	MUNICIPIOS VINCULADOS.
VALOR	$63.419.598.169,63. $31.332.739.405,65.
FUENTE(S)	SGP DEPARTAMENTO. SGP MUNICIPIOS. RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO. RECURSOS PROPIOS MUNICIPIOS. AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

Se aprueba la modificación del Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027 y su capítulo 2024 del PDA del Caquetá, en sus aspectos:

- Información Básica.
- Fuentes de Recursos 2024-2027.
- Banco de Inversiones.
- Metas Sectoriales.
- Metas 2024-2027.
- Cierre Financiero Capítulo 2024.
- Cronograma Capítulo 2024.
- Inversiones Complementarias PDA.
- Observaciones y Resumen.

Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Se trasladan recursos financieros del SGP APSB Municipios, por valor de $300.000.000,00, del Componente inversión en Infraestructura, Subcomponente Inversión en Infraestructura AAA, al Subcomponente de Pre – Inversión.
- Se trasladan recursos financieros del SGP APSB Municipios, por valor de $409.681.612,00, del Componente inversión en Infraestructura, Subcomponente Inversión en Infraestructura AAA, al Componente Ambiental, Subcomponente Inversión en Infraestructura AAA.
- Se trasladan recursos financieros SGP APSB Departamento, por valor de $312.808.000,00, del Componente Inversión en Infraestructura del subcomponente inversión en Infraestructura AAA $212.808.000, y del Subcomponente Pre-Inversión $100.000.000,00, al Componente Ambiental, Subcomponente Inversión en Infraestructura AAA.

- Se trasladan recursos del subcomponente Plan Ambiental al Subcomponente Inversión en infraestructura AAA del Componente Ambiental, en ese sentido la asignación final a dicho subcomponente asciende a $4.228.996.591. (SGP Municipios: $2.528.996.591, SPG Departamento: $1.700.000.000).

Con dichos traslados el cierre financiero del PEI capítulo 2024 quedaría así: • Cierre Financiero Capítulo 2024:

Metas del Capítulo 2024

					Municipios		Departamento		Nación
Componente	**Subcomponente**	**Valor Comprometido**	**Valor Ejecutado Financiero (Expedición de Documento de Compromiso)**	**Valor Ejecutado (pagos realizados)**	**SGP-APSB - P.A. FIA**	**Recursos Propios**	**SGP-APSB**	**Recursos Propios**	**Audiencias Públicas**
Inversión en Infraestructura	**Total Inversión en Infraestructura**	**$ 24.284.430.878,65**	**$ 3.753.770.898,00**	**$ 0,00**	**$ 11.757.210.116,58**	**$ 467.265.378,34**	**$ 10.634.529.010,75**	**$ 61.308.224,19**	**$ 1.364.118.148,79**
	Inversión en infraestructura AAA	$ 23.141.196.184,65	$ 3.753.770.898,00	$ 0,00	$ 11.120.596.444,58	$ 467.265.378,34	$ 10.127.909.988,75	$ 61.308.224,19	$ 1.364.118.148,79
	Pre inversión	$ 993.232.694,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 636.613.672,00		$ 356.619.022,00	$ 0,00	
	Mecanismo viabilizador (Ventanilla Departamental)	$ 150.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00			$ 150.000.000,00	$ 0,00	
Aseguramiento	**Total Aseguramiento**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
	Desarrollo Institucional - Plan de Aseguramiento - Gestión por Demanda		$ 0,00	$ 0,00					
Ambiental	**Total Ambiental**	**$ 4.228.996.591,00**	**$ 1.299.265.979,00**	**$ 0,00**	**$ 2.528.996.591,00**	**$ 0,00**	**$ 1.700.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
	Plan Ambiental			$ 0,00				$ 0,00	$ 0,00
	Inversión en infraestructura AAA	$ 4.228.996.591,00	$ 1.299.265.979,00	$ 0,00	$ 2.528.996.591,00		$ 1.700.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
Gestión del Riesgo Sectorial	**Total Gestión del Riesgo**	**$ 1.636.911.936,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 1.336.911.936,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
	Conocimiento	$ 620.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 620.000.000,00		
	Reducción	$ 516.911.936,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000.000,00		$ 316.911.936,00		
	Atención en Desastres	$ 400.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00			$ 400.000.000,00		
Social	**Total Social**	**$ 132.400.000,00**	**$ 132.400.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 132.400.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
	Plan Social	$ 132.400.000,00	$ 132.400.000,00	$ 0,00			$ 132.400.000,00		
TOTAL VALOR COMPROMETIDO		**$ 30.182.739.405,65**	**$ 5.185.436.877,00**	**$ 0,00**	**$ 14.486.206.707,58**	**$ 467.265.378,34**	**$ 13.903.840.946,75**	**$ 61.308.224,19**	**$ 1.364.118.148,79**

		Valor	Fuente	Soportes	
Costos Gestor	Los Costos del Gestor del Primer trimestre del PEI Capítulo 2024 se asignan conforme a la Aprobación del Gobernador del Departamento de Caquetá, de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.3.3.1.5.3. Plan Estratégico de Inversiones (PEI) del Decreto 1077 de 2015.	$ 360.000.000,00	SGP-APSB Departamento	Certificación Aprobación de Costos Gestor Primer Trimestre del Capítulo 2024 Suscrita por el Gobernador del Departamento de Caquetá Fecha 06/02/2024	Certificación Cumplimiento de Costos Gestor Capítulo 2023 Suscrita por el Gobernador del Departamento de Caquetá del Supervisor del Gestor del PDA Fecha 06/02/2024
	Los Costos del Gestor del PEI Capítulo 2024 se asignan conforme a la Aprobación del Gobernador o Gobernadora del Departamento de Caquetá, de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.3.3.1.5.3. Plan Estratégico de Inversiones (PEI) del Decreto 1077 de 2015.	$ 790.000.000,00	SGP-APSB Departamento	Certificación Aprobación de Costos Gestor Capítulo 2024 Suscrita por el Gobernador del Departamento de Caquetá Fecha 06/06/2024	Certificación Cumplimiento de Costos Gestor Primer Trimestre Capítulo 2024 Suscrita por el Gobernador del Departamento Caquetá Fecha 06/06/2024
	TOTAL	**$ 1.150.000.000,00**			

Notas:

1. El Gestor del PDA Caquetá adjuntó a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Caquetá los siguientes documentos denominados:

- PEI Capítulo 2024-2027 PDA Caquetá formato Excel y PDF debidamente suscrito por el Gestor del PDA.
- Seis (6) Planes de Acción: Dos (2) Planes de Acción Municipal – PAM nuevos de los municipios de: Florencia, y San Vicente del Caguán y la modificación de cuatro (4) PAM de los municipios de: Milán, Cartagena del Chairá, Puerto Rico y San José de la Fragua, suscritos por parte de los respectivos Alcaldes y el Gestor PDA Caquetá, los cuales son documentos de planeación sectorial base para la estructuración del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2024-2027 y sus instrumentos de planeación.

2. Se aprueba la incorporación al Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027, Metas 2024-2027 de los proyectos relacionados:

MUNICIPIO	OBJETO	VALOR	SGP APSB MUNICIPIO	SGP APSB DEPARTAMENTO
FLORENCIA	construcción del sistema de alcantarillado del barrio la esmeralda del municipio de Florencia, departamento del Caquetá.	1.746.585.992	1.521.589.573	224.996.419
FLORENCIA	construcción etapa uno del colector de alcantarillado sanitario sobre la rivera de la quebrada la sardina. municipio de Florencia, departamento de Caquetá.	500.000.000	300.000.000	200.000.000
FLORENCIA	construcción del sistema de alcantarillado del asentamiento de Palo Quemado del municipio de Florencia, departamento del Caquetá	500.000.000	300.000.000	200.000.000
MILAN	Canalización de aguas lluvias en la Calle 4 entre carreras 2 a la cra 6, del casco urbano de la Inspección de San Antonio de Getucha en el municipio de Milán, Departamento del Caquetá	1.057.248.000	555.248.000	502.000.000
PUERTO RICO	Optimización del alcantarillado del barrio oasis del municipio de puerto rico departamento de Caquetá.	655.166.678,00	55.166.678,00	600.000.000,00
SAN VICENTE	Adquisición de carro compactador, recolector de residuos sólidos para el casco urbano de San Vicente del Caguán	1.000.000.000	200.000.000	800.000.000
SAN VICENTE	Optimización de alcantarillado en barrios del casco urbano de San Vicente del Caguán Departamento de Caquetá	317.621.654	121.915.400	195.706.254
SAN VICENTE	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable mediante la adecuación de la planta de bombeo y filtros de la PTAP del Municipio de San Vicente del Caguán	600.000.000	300.000.000	300.000.000
SAN VICENTE	Construcción acueducto y alcantarillado centro poblado Piscinas del municipio de San Vicente Departamento de Caquetá	116.000.000	58.000.000	58.000.000
SAN VICENTE	Optimización sistema de alcantarillado en barrios del casco urbano del Municipio de San Vicente del Caguán Departamento de Caquetá	250.000.000	125.000.000	125.000.000
SAN VICENTE	Construcción de tramo de alcantarillado pluvial en la vía Circunvalar del casco urbano del municipio de San Vicente del Caguán	600.000.000	300.000.000	300.000.000
SAN JOSE	Construcción Celda de disposición final Relleno Sanitario El Cairo Municipio de San José del Fragua, departamento de Caquetá	929.730.612	529.730.612	400.000.000
SOLANO	Adquisición de vehículo compactador recolector de residuos sólidos para el municipio de Solano Departamento de Caquetá.	1.0000.000.000	500.000.000	500.000.000

3. El Gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión e inversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de evaluación y *viabilización de proyectos que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será el encargado*

de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación. Así mismo, se aclara que los valores y los años en los cuales serán priorizados los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en las metas y proyectos 2024-2027 son estimados. De igual manera, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización o reformulación.

5. Para la asignación definitiva de los recursos financieros, el Gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2024-2027 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.
6. Los recursos disponibles en el Plan Financiero 2024 de acuerdo a la asignación por componente y proyectos de infraestructura relacionados por componente en las metas 2024-2027, podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presenté ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos y el Patrimonio Autónomo FIA una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación.
7. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA del Caquetá ni del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros en el PEI 2024-2027 se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2024.
8. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
9. Los proyectos de inversión priorizados para asignación de recursos en el cierre financiero 2024 y en las Metas PEI 2024 -2027, son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos son estimados. Los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en las respectivas cartas de viabilización.
10. Los recursos financieros asignados al Componente Gestión del Riesgo Sectorial se establecen como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo el respectivo concepto favorable del Plan Gestión del Riesgo Sectorial suscrito por la Dirección de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
11. El MVCT insta al Gestor del PDA de Caquetá y a los posibles ejecutores de proyectos de inversión en Infraestructura a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 y 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

PARTICIPACION DE MVCT	
PUNTO AGENDA	2. Solicitud al Comité Directivo del PDA Caquetá para aprobar que la contratación de un (1) proyecto la pueda realizar el municipio de Milán.
NOMBRE	Solicitud al Comité Directivo para autorizar que la contratación del proyecto indicado la pueda realizar el municipio de Milán.
COMPONENTE	OTRO
TIPO	OTRO
MUNICIPIO(S)	MILAN
VALOR	$1.057.248.000,00.
FUENTE(S)	SGP MUNICIPIO. SGP DEPARTAMENTO.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

Se aprueba solicitud para delegar la contratación del proyecto relacionado al municipio de Milán, lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones: - Aprobación para que el municipio de Milán del departamento de Caquetá, adelante los procesos de contratación de la Obra del Proyecto: "Adecuación y canalización de aguas lluvias en la calle 4, entre Cra 2 a la Cra 6, del casco urbano de la inspección de San Antonio de Getucha, en el municipio de Milán, departamento del Caquetá" Valor: $1.057.248.000,00. (Obra e interventoría).

	SGP Municipio	**SGP Departamento**	**Total**
Valor Obra	$ 522.408.099,00	$ 465.674.144,00	$ 988.082.243,00
Valor Interventoría	$ 32.839.901,00	$ 36.325.856,00	$ 69.165.757,00
Total	**$ 555.248.000,00**	**$ 502.000.000,00**	**$ 1.057.248.000,00**

La interventoría será contratada por parte de la Gobernación de Caquetá, en cabeza de la Secretaria de Infraestructura del Departamento, que funge como Gestor del PDA.

Nota:

1. Se solicita por parte del Gestor del PDA Caquetá autorizar al municipio de Milán - Caquetá, para que adelante la contratación del proyecto indicado, lo anterior teniendo en cuenta la certificación que expide el Gestor del PDA donde se determina que cumple con los requisitos establecidos en el manual operativo del PDA Caquetá 7.2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE, para delegar su contratación (ver documento anexo).
2. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación y las normativas vigentes. Además, esta cartera ministerial insta al Gestor del PDA del Caquetá y a los posibles ejecutores de los proyectos a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 y 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar

la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

3. Se entenderá que el Gestor del PDA de Caquetá es el responsable del proceso el seguimiento, a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de obra y como quiera que el Gestor del PDA Caquetá deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
4. Como soporte integral del Comité Directivo No. 55, el Gestor PDA anexa el siguiente documento: - Certificación de cumplimiento de los requisitos por parte del municipio de Milán para adelantar proceso de contratación de la Obra del proyecto: "Adecuación y canalización de aguas lluvias en la calle 4, entre Cra 2 a la Cra 6, del casco urbano de la inspección de San Antonio de Getucha, en el municipio de Milán, departamento del Caquetá", de acuerdo con el Manual Operativo del PDA Caquetá 7.2.1. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE, expedida por el Gestor PDA Caquetá.

OTROS TEMAS

El cumplimento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.
Por lo tanto y conforme a lo anterior expuesto, se aprueba la modificación PEI 2024-2027, Capítulo 2024, aprobando los puntos de la invitación según el orden del día.

VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA

ENTIDAD	REPRESENTANTE	VOTACION
Gobernación de Caquetá Presidente del Comité	Mallerly González Arias Secretaria de Salud con Funciones Administrativas de Gobernador del Caquetá Decreto No. 001432 del 21 de octubre de 2024	APROBADO
Delegado Gobernación de Caquetá Secretario de Planeación	Edward Alexander Cortes Puentes	POSITIVO

Subdirector de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT	Julio Cuesta Olave	APROBADO
Subdirectora de Agua y Saneamiento, Departamento Nacional de Planeación	Natasha Valentina Garzón Yepes	No emitió voto, conforme a las competencias establecidas en el Decreto 1425 de 2019, el DNP no tiene competencia para emitir concepto sobre los puntos presentados para aprobación
Municipio de Florencia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Evaristo Cano Ramírez Alcalde (E), Decreto 00589 del 22 de octubre de 2024	POSITIVO
Municipio de Morelia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Carlos Fernando Trujillo Dulcey Alcalde	POSITIVO
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonía	Diego Alfonso Cartagena Mayorquin Director Territorial Caquetá	POSITIVO

Los documentos aprobados y los votos allegados en la sesión a Comité Directivo No. 55 hacen parte integral de la presente Acta.

La presente acta se firma en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

MALLERLY GONZALEZ ARIAS
Secretaria de Salud con Funciones Administrativas
De Gobernador del Caquetá
Decreto No. 001432 del 21 de octubre de 2024
Presidente Comité Directivo
Plan Departamental de Agua de Caquetá

HERLEY SUAREZ CUELLAR
Secretario de Infraestructura
Secretaría Técnica PDA

Proyectó: Blanca Flor Carvajal Becerra
Contratista Componente Administrativo - Unidad Gestora PDA Caquetá

Revisó: Yenny Carolina Camelo Martínez
Contratista Componente de Planeación - Unidad Gestora PDA Caquetá

Proyectó: Yudy Narley García Rojas
Contratista Coordinadora - Unidad Gestora PDA Caquetá